

Los actos inseguros más frecuentes:

- Llevar a cabo operaciones sin previo adiestramiento.
- Operar equipos sin autorización.
- Ejecutar el trabajo a velocidad no indicada.
- Bloquear o quitar dispositivos de seguridad.
- Limpiar, engrasar o reparar maquinaria cuando se encuentra en movimiento.
- Viajar sin autorización en vehículos o mecanismos.
- Transitar por áreas peligrosas.
- Sobrecargar plataformas, carros, montacargas, etc.
- Usar herramientas inadecuadas.
- Trabajar sin protección en lugares peligrosos.
- No usar el equipo de protección indicado.
- Hacer bromas en el sitio de trabajo.

Ahora bien una supervisión, como una actividad planeada, sirve para conocer oportunamente los riesgos a que están expuestos los servidores públicos, antes de que ocurra un accidente o una enfermedad de trabajo, que pueda provocar una lesión o la pérdida de la salud del trabajador.

La supervisión debe hacerse de acuerdo con las necesidades, en forma periódica (diaria, semanal o por lo menos mensual) y siguiendo una guía que contenga los puntos por comprobar, que debe complementarse con la observación de otros

RECUERDA ESTE NUMERO EN CASO DE EMERGENCIA

066

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
Dirección de Recursos Humanos



Depto. de Relaciones Laborales
Mexicali Tel. (686) 558 10 00 Ext. 8497
Tijuana Tel. (664) 624 20 10 Ext. 2199
Ensenada Tel. (646) 172 30 00 Ext. 3202 y 3210
Tecate Tel. (665) 654 36 62

E-mail: apalafox@baja.gob.com

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
Oficialía Mayor de Gobierno
Dirección de Recursos Humanos

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE



Condiciones Inseguras



Condiciones inseguras

Para el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, es primordial el proporcionar seguridad e higiene a los servidores públicos y a usuarios que acuden a realizar algún servicio, ya que esto brindará beneficios para ambas partes.

El mantener la seguridad en el trabajo es responsabilidad compartida tanto de las autoridades como de los servidores públicos.

Ahora bien, el orden y la limpieza en la prevención de los riesgos de trabajo, son de gran importancia, ya que la falta de los mismos en los centros laborales son las causas de un gran número de accidentes, especialmente en: incendios, explosiones, contacto con corriente eléctrica; golpes por caídas, resbalones y sobreesfuerzos.

Además, con el orden, la limpieza y la prevención de riesgos de trabajo, se obtiene un ambiente más agradable para el desarrollo de las actividades laborales.

Seguridad en el Trabajo.



Es el conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos, y establecer las medidas para prevenir los accidentes de trabajo. Cuando se

Las condiciones inseguras más frecuentes, son:

Estructuras o instalaciones de los edificios y locales deteriorados, impropiedades diseñadas, construidas o instaladas.

Falta de medidas de prevención y protección contra incendios.

Instalaciones en la maquinaria o equipo impropiedades diseñadas, construidas, armadas o en mal estado de mantenimiento.

Protección inadecuada, deficiente o inexistente en la maquinaria, en el equipo o en las instalaciones.

Herramientas manuales, eléctricas, neumáticas y portátiles, defectuosas o inadecuadas.

Equipo de protección personal defectuoso, inadecuado o faltante.

a) Condiciones Inseguras:

Se refieren al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos, las herramientas y los puntos de operación.

b) Actos Inseguros:

Es la causa humana que actualiza la situación de riesgo para que se produzca el accidente. Esta acción lleva aparejado el incumplimiento de un método o norma de seguridad, explícita o implícita, que provoca dicho accidente.

Las condiciones inseguras más frecuentes, son:

• Estructuras o instalaciones de los edificios y locales deteriorados, impropiedades diseñadas, construidas o instaladas.

• Falta de medidas de prevención y protección contra incendios.

• Instalaciones en la maquinaria o equipo impropiedades diseñadas, construidas, armadas o en mal estado de mantenimiento.

• Protección inadecuada, deficiente o inexistente en la maquinaria, en el equipo o en las instalaciones.

• Herramientas manuales, eléctricas, neumáticas y portátiles.

•

Las condiciones inseguras más frecuentes, son:

• Estructuras o instalaciones de los edificios y locales deteriorados, impropiedades diseñadas, construidas o instaladas.

• Falta de medidas de prevención y protección contra incendios.

• Instalaciones en la maquinaria o equipo impropiedades diseñadas, construidas, armadas o en mal estado de mantenimiento.

• Protección inadecuada, deficiente o inexistente en la maquinaria, en el equipo o en las instalaciones.

• Herramientas manuales, eléctricas, neumáticas y portátiles, defectuosas o inadecuadas.

• Equipo de protección personal defectuoso, inadecuado o faltante.

• Falta de orden y limpieza.

• Avisos o señales de seguridad e higiene insuficientes, faltantes o inadecuadas.